

## Consulta sobre Normativa Reglamentaria

Procedimiento Específico ADIF-PE-107-004-001-SA-441

CONSULTAS SOBRE NORMATIVA REGLAMENTRIA Apartado 8. Registros (Portal Soporte RCF)

Documento de referencia RCF Fecha 05/10/2020

Localización dentro del documento

LIBRO SEGUNDO. SEÑALES FERROVIARIAS
Capítulo 1 SEÑALES FERROVIARIAS COMUNES PARA LA RFIG
Sección 2. SEÑALES FIJAS FUNDAMENTALES
2.1.2.9.Rebase autorizado

## 2.1.2.9. Rebase autorizado - para EVB y socorros

## **Consulta**

Dado que el art. 2.1.2.9 Rebase autorizado del RCF, dice en su punto 1 tercer párrafo: "Cuando se trate de la salida o paso de un tren, sin existir señales de salida, la marcha de maniobras se mantendrá hasta rebasar las agujas de salida". ¿Qué ordena el rebase autorizado en la señal de salida (existente) de una estación a un Maquinista en una EVB o en un Socorro?

## Respuesta

"Le ordena iniciar la marcha". Además, para el caso del socorro cumplimentará las prescripciones notificadas en los telefonemas L3.35 (SOC4) o L3.36 (SOC5) según el caso, y para la EVB las instrucciones del Encargado de los Trabajos.

Fecha de Cierre: 26/10/2020

#508 13 10 2020 Página 1 / 1